CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA – convoca a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-001-2024**, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA – SECRETARIA GENERAL: Carrera 1ra No. 52 – 10 Sector Muelle, Barrancabermeja.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

- DIRECCIÓN: Carrera 1ra No. 52 – 10 Sector Muelle, Barrancabermeja.
- CORREO ELECTRÓNICO: samc0012024@cormagdalena.gov.co
- TELÉFONO: (+57) 6076214422 - (+57) 607 6214507

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE POTENCIA UBICADOS EN BARRANCABERMEJA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA”.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde a la selección abreviada de menor cuantía, de que tratan la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El contratista ejecutará el objeto del presente contrato en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la puesta en ejecución mediante la firma del acta de inicio y publicación en la plataforma de Secop II, termino dentro del cual se llevará a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los bines en el lugar donde se encuentren, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO publicado en la plataforma transaccional SECOP II del presente proceso de selección.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE, ($ 95.634.036) incluido IVA**, y todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales a que haya lugar.

En cumplimiento de lo reglado por el numeral 7° del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra respaldado así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP No. 202400137 del 29 de enero de 2024	$ 95,634,036.00 incluido IVA

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial. Sin embargo, según el Manual de Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra Eficiente, en su literal D, establece:

> *(…) Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía". (…)*

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Con relación a la limitación a MIPYMES, se dará entera aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 del 2021.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

11. CRONOGRAMA

TRAMITE	FECHA	LUGAR
Publicación de Aviso de convocatoria Proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	20 de febrero de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego	27 de febrero de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de: Resolución de apertura Pliego definitivo Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	01 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego Definitivo	04 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al pliego definitivo y plazo máximo para expedir adendas	06 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso	11 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de propuestas	14 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación y traslado para presentar observaciones al informe de evaluación.	19 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación	20 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación	21 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del(os) contrato(s) y expedición del registro presupuestal	22 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación garantía	26 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del contrato en el SECOP	26 de marzo de 2024	Página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Conforme al señalado en el pliego electrónico publicado en la plataforma SECOP II.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El documento complementario del proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co. En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Firmado digitalmente por ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Director Ejecutivo (e) Cormagdalena

Proyectó:

Jose Domingo Caraballo Julio/ Contratista OAJ

Revisó:
María Estela Páez Better / Jefe OAJ